

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3146 /

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2944 de fecha 23.11.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. Claudia Paz Guajardo Romero, RUT N° 11.758.522-0, domiciliada en calle El Sauce N° 82, Población El Carmen, El Abra, comuna de Requínoa. Teniendo en cuenta la situación económica, solicita autorice aporte asistencial de \$ 52.690, para costear examen Ecocardiografía. Adjunta Informe Social, Orden Médica y Orden de Ingreso.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para cancelar examen Ecocardiografía, en favor de la Sra. Claudia Paz Guajardo Romero, RUT N° 11.758.522-0, domiciliada en calle El Sauce N° 82, Población El Carmen, El Abra, comuna de Requínoa.

GIRESE el monto de \$ 52.690 a nombre de Fondo Nacional de Salud, RUT N° 61.603.000-0.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) /
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE